

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVOCATORIA DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA EMITIDO POR ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ICERT-EC
Institución	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Descripción	Toda persona natural ecuatoriana o extranjera; persona jurídica o miembro de empresa, que posea un certificado de firma electrónica (contenedor token, archivo PKCS12, remoto HSM) emitido por la Entidad de Certificación del Consejo de la Judicatura, ICERT-EC, y requiera revocar su certificado de firma electrónica, puede utilizar el servicio de revocatoria publicado por ICERT-EC.
¿A quién está dirigido?	A toda persona natural ecuatoriana o extranjera; persona jurídica o miembro de empresa, que requiera revocar su certificado de firma electrónica en: contenedor token, archivo PKCS12, remoto HSM, obtenido en ICERT-EC. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Revocatoria de Certificado de Firma Electrónica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Disponer del "Sobre de Credenciales" que contiene las claves del certificado de firma electrónica emitido.
¿Cómo hago el trámite?	Utilizando las claves "ERC" y "SOBRE DE CREDENCIALES", puede revocar (anular, desactivar) su certificado de firma electrónica; las citadas claves puede encontrarlas en el mensaje de correo electrónico enviado a su buzón, que puede tener uno de los siguientes asuntos: ICERT-EC: Credenciales identidad en token ICERT-EC: Credenciales identidad en archivo PKCS12 ICERT-EC: Credenciales identidad en HSM Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se lo realiza en línea a través del siguiente enlace: https://www.icert.fje.gob.ec/revocatoria-certificados/ Las 24 horas del día, los 365 días del año.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Unidad de Firma Electrónica Correo Electrónico: entidad.certificacion@funcionjudicial.gob.ec Teléfono: (593-2) 395-3600 ext. 27108

Transparencia